

Río Gallegos, 31 de julio del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05743-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra nota del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual solicita el auspicio del "11° Congreso Tributario", el que se llevará a cabo desde el día 4 y hasta el día 7 de octubre del corriente año en el Hotel Costa Galana de la Ciudad de Mar del Plata;

Que el objetivo del Congreso es analizar, detalladamente, la legislación impositiva vigente y la problemática tributaria del país, así como también, las distintas teorías imperantes en el resto del mundo;

Que se debe destacar que se contará con la participación de legisladores, funcionarios nacionales y provinciales, importantes especialistas del país y del exterior versados en la materia e instituciones representativas del quehacer económico y organismos nacionales e internacionales, quienes permitirán el cumplimiento del objetivo de este Encuentro;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

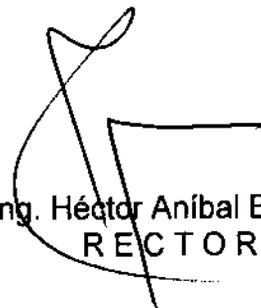
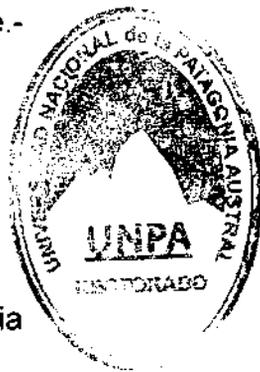
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUSPICIAR el "11° Congreso Tributario Argentina", organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que se llevará a cabo desde el día 4 y hasta el día 7 de octubre del corriente año, en el Hotel Costa Galana de la Ciudad de Mar del Plata, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cumplido, archívese.-



Lic. María Victoria HERNÁNDEZ
Secretaria de Extensión Universitaria



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N°

580**-2006.-**

a.c.